

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 10 de junio de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que el mandatario judicial solicita el retiro de la demanda. Sírvasse proveer.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Auto No. 1530
Referencia: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: FREDY RIASCOS SOLIS
Demandado: MARÍA ELENA ARTEAGA GARCÍA y demás personas inciertas e indeterminadas con derecho sobre el bien a usucapir.
Radicación: 760014003001 **2021-00335-00**

Atendiendo el escrito anterior mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, ante la imposibilidad de inadmitirla, por lo que se procede a ordenar lo pertinente, teniendo en cuenta que no hay necesidad de entrega de sus anexos por tratarse de una demanda remitida por correo electrónico.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil Municipal de Santiago de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la anterior demanda VERBAL DE PERTENENCIA, iniciada por **FREDY RIASCOS SOLIS** en contra de la señora **MARIA ELENA ARTEAGA GARCIA**, de acuerdo a la solicitud presentada.

SEGUNDO: Por tratarse de una demanda presentada en forma virtual, no habrá necesidad de ordenar la devolución de la demanda y sus anexos.

TERCERO: ARCHÍVESE el expediente previa cancelación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. **091** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11 de junio de 2021**

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33b8a58d4408a6970cc1509c846539663d8208199c1bd0b272e6be6c938ba8e5**

Documento generado en 10/06/2021 05:52:44 PM